



MISEGURO MILAGRO, S.L.  
C/ Blanca de Navarra, 8 bajo  
31500-TUDELA

El Director General del Presupuesto ha dictado la siguiente Resolución:

"RESOLUCIÓN **361** /2014, de **24 OCT.**, del Director General del Presupuesto, por la que se autoriza el ejercicio de la actividad de mediación de seguros privados, como corredor de seguros, a Miseguro Milagro S.L. y se procede a su inscripción en el Registro

El artículo 1º del Decreto Foral 621/1996, de 11 de noviembre, por el que se desarrollan determinadas competencias de la Comunidad Foral de Navarra en materia de Mediación en el Seguro Privado, establece que las disposiciones contenidas en dicha norma serán aplicables a los mediadores de seguros cuyo domicilio y ámbito de operaciones se limiten al territorio de la Comunidad Foral.

Por ORDEN FORAL 50/2000, de 29 de marzo, del Consejero de Economía y Hacienda, se autoriza para el ejercicio de la actividad de mediación de seguros privados, como corredor de seguros, a D. Félix Milagro Miramón, NIF. 16.015.462-X, que le habilita para el ejercicio de la mediación en seguros privados, exclusivamente en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra y se procede a su inscripción, con el número NA-020 F, en el Registro especial de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos, del Departamento de Economía y Hacienda.

Vista la solicitud presentada por D. Félix Milagro Miramón, en nombre de Miseguro Milagro S.L., NIF B-71194054, en la que se adjunta la documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 27, de la Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados en los términos dispuestos en su disposición transitoria tercera.

En consecuencia y en ejercicio de las atribuciones que tengo delegadas por Orden Foral 92/2008, de 2 de mayo, del Consejero de Economía y Hacienda,

#### RESUELVO:

Primero.- Revocar la autorización para el ejercicio de la actividad de mediación de seguros privados, como corredor de seguros, a Félix Milagro Miramón con fecha 31 de diciembre de 2014 que le habilita para el ejercicio de la mediación en seguros privados, exclusivamente en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra.

Segundo.- Proceder a cancelar su inscripción, con el nº NA-020 F, en el Registro especial de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos, del Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo.

Tercero.- Conceder la autorización para el ejercicio de la actividad de mediación de seguros privados, como corredor de seguros, a Miseguro Milagro S.L., NIF B-71194054, que le habilita para el ejercicio de la mediación en seguros privados, exclusivamente en el ámbito de la Comunidad Foral de Navarra con efectos a partir del 1 de enero de 2015.

Segundo.- Proceder a su inscripción, con el nº NA-077 J, en el Registro especial de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y de sus altos cargos, del Departamento de Economía, Hacienda, Industria y Empleo.

Tercero.- Trasladar la presente Resolución a Miseguro Milagro S.L. y a Félix Milagro Miramón.

Pamplona, 24 JUL. 2014 EL DIRECTOR GENERAL DEL PRESUPUESTO, Juan F. Franco Pueyo."

Lo que notifico a Vd. para su conocimiento y demás efectos.

Pamplona, 24 JUL. 2014  
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO

  
Gobierno de Navarra  
Departamento de Economía  
Hacienda, Industria y Empleo  
Pedro Ugalde Zaratiegui  
Secretaría General Técnica